

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1721 *ORDEN EHA/133/2008, de 28 de enero, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación (1/08), de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el Anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, una para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, a la Sra. Subsecretaria de Economía y Hacienda (Subdirección General de Recursos Humanos, Calle Alcalá, 9, 4.ª planta, 28071 Madrid), en el Anexo II en el que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, y se presentarán en los Registros y oficinas previstos en el

artículo 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio u Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentren destinados, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de enero de 2008.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

ANEXO I

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
1	SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO S.G. DE COORDINACION DE LA CONTRATACION ELECTRONICA <i>SUBDIRECTOR GENERAL</i>	1	30	24393,60	MADRID	A1	Experiencia en realización e implantación de sistemas informáticos en relación con la Contratación Electrónica. Experiencia en participación en proyectos de estandarización tanto a nivel nacional como europeo. Experiencia en participación en grupos de trabajo en relación con Contratación y Administración Electrónica en la UE. Experiencia en Dirección de Equipos Humanos.	
2	COMISIONADO PARA EL MERCADO DE TABACOS VICEPRESIDENCIA <i>JEFE AREA JURIDICA</i>	1	28	19552,00	MADRID	A1	Experiencia acreditada en la fundamentación jurídica de resoluciones en procedimientos de concesión mediante concurso público. Experiencia acreditada en elaboración de informes de recursos en vía administrativa. Experiencia acreditada en la tramitación administrativa de recursos contencioso-administrativos. Manejo de herramientas ofimáticas (tratamiento de textos, hoja de cálculo, etc.).	
3	AREA DE INSPECCION DEL MERCADO <i>INSPECTOR JEFE</i>	1	29	21064,80	MADRID	A1	Licenciatura en Derecho. Amplio conocimiento de la legislación del mercado de tabacos. Experiencia en la aplicación de la potestad sancionadora de la Administración. Experiencia en la	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
							<p>elaboración de informes y resoluciones relacionados con ejercicio de la potestad sancionadora de la Administración. Experiencia en organización y coordinación de actividades de investigación y análisis de documentación para la identificación de infracciones de naturaleza administrativa. Experiencia en organización y dirección de equipos de trabajo.</p>	
	<p>SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS SECRETARIA GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS DIRECCION GENERAL DE PRESUPUESTOS S.G. DE ORGANIZACION PLANIFICACION Y GESTION DE RECURSOS</p>							
4	<i>SUBDIRECTOR GENERAL ADJUNTO</i>	1	29	19552,00	MADRID	A1	<p>Experiencia en la elaboración del Informe Económico y Financiero de los Presupuestos Generales del Estado, así como en la elaboración de diversos informes relacionados con el proceso presupuestario. Experiencia en elaboración de los objetivos de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero del Estado. Experiencia en la elaboración de los Escenarios Presupuestarios. Amplio conocimiento del idioma inglés hablado y escrito.</p>	
	<p>SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA SECRETARIA GENERAL DE POLITICA ECONOMICA Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA GABINETE TECNICO</p>							
5	<i>VOCAL ASESOR</i>	1	30	19552,00	MADRID	A1	<p>Formación económica, especialmente en el ámbito de la teoría microeconómica y en el</p>	

Plaza B.O.E.	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento Específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
							<p>análisis económico. Experiencia en el estudio, investigación y seguimiento del grado de competencia de los sectores económicos. Experiencia en el análisis del impacto de la regulación económica sobre los mercados y sobre la competencia. Conocimientos de Derecho administrativo y experiencia en la instrucción de expedientes administrativos y relacionados con la defensa de la competencia. Experiencia en la coordinación de grupos de trabajo y en la asistencia a grupos de trabajo de carácter internacional.</p>	
6	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACIONES DE ECONOMIA Y HACIENDA DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA Y HACIENDA DE MADRID - UNIDAD TECNICO - FACULTATIVA <i>JEFE UNIDAD TECNICO-FACULTATIVA</i></p>	1	28	28024,14	MADRID	A1	<p>Pertenencia al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública. Experiencia en la redacción de proyectos y dirección de obras. Experiencia en informes y valoración de bienes inmuebles del Patrimonio del Estado y asesoramiento técnico facultativo en recepciones de obras. Experiencia en elaboración de ponencias para el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa.</p>	

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.008
(Lugar, fecha y firma)

SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-
C/ Alcalá, nº 9 4ª planta -
28071 MADRID.-